



Villavicencio 21 de Julio de 2020

Señor
SUPERSOCIEDADES
CIUDAD

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO GUERRERO GONZÁLEZ S.A.

JOSE LEONARDO RINCON CASTRO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.858.020 expedida en Villavicencio Meta, portador de la T.P. N° 270.625 del C.S. J., en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 1000-24/040 de 2020 de fecha 10 de enero de 2020, posesionado mediante acta 1100-04.82/021 del 10 de enero de 2020, certificación 1101-11/0088 del 14 de enero del 2020, expedida por la Directora de personal de la secretaria Desarrollo Institucional, facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Villavicencio, según Decreto 056 de 7 enero de 2008, y facultado para otorgar poder mediante decreto 129 de 2009, comedidamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **LUISA FERNANDA MORALES JACOME**, identificado con C.C. No. 40327910 de Villavicencio y T.P. No. 220826 del Consejo Superior De La Judicatura, abogado contratado por la Alcaldía De Villavicencio para que represente los intereses del Municipio dentro del proceso de la referencia.

La apoderada queda facultada para contestar demanda, interponer recursos, de conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir el poder, interponer recurso ordinarios y extraordinarios, proponer excepciones y las demás conforme al artículo 77 del C.G.P así mismo para reasumir , reiniciar el poder conferido.-

Cordialmente,


JOSE LEONARDO RINCON CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto


LUISA FERNANDA MORALES JACOME
C.C. No. 40327910 de Villavicencio
T.P. No. 220826 C.S. J

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: JOSE LEONARDO RINCON CASTRO	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	N/A	
Elaboró: MARIA EDITH MENDEZ	Técnico Oficina Jurídica	

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía• Piso 9 • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 6715840
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @harmanfelipe
Villavicencio, Meta



Municipio de Villavicencio

Proceso de Desarrollo Institucional
ACTA DE POSESIÓN NIVEL MUNICIPAL

ACTA DE POSESIÓN 1100-04.82/021

En la ciudad de Villavicencio, el 10 DE ENERO DE 2020 se presentó al Despacho del Alcalde de Villavicencio, el(la) señor(a) JOSE LEONARDO RINCON CASTRO, identificado(a) con la cédula 1.121.858.020 expedida en VILLAVICENCIO con el fin de tomar posesión del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA, NIVEL ASESOR, CÓDIGO 015, GRADO 06 DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, de la planta de cargos de la Alcaldía de Villavicencio, con asignación básica mensual de \$10.680.400 moneda corriente, para el cual fue designado en LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN ORDINARIO mediante DECRETO 1000-24/040 del 10 DE ENERO DE 2020, con efectos fiscales a partir del 10 DE ENERO DE 2020.

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la vinculación de personal expedido por la Dirección de Personal, el Alcalde de Villavicencio y ante su Secretaria(o), procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia a el(la) posesionado(a), quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para su desempeño.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada por los mismos.

Quien da posesión

El Posesionado

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ

JOSE LEONARDO RINCON CASTRO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Bo: N/A	N/A	
Revisó: Magnolia O. Castiblanco Quevedo	Secretaría de Desarrollo Institucional	
Elaboró: Martha Patricia Hurtado Caballero	Auxiliar Administrativo	



Municipio de Villavicencio

040238

DESPACHO DEL ALCALDE

ARTICULO 4°: Comunicar el presente Decreto al interesado(a), tal como lo señala el artículo 66 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

ARTICULO 5°: Envíese copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Desarrollo Institucional - Dirección de Personal para los fines pertinentes y archívese copia del mismo en la historia laboral.

ARTICULO 6°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

10 ENE 2020

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo: Magnolia D. Cagüenas Quevedo	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Vo.Bo: Jackiein Jacome Manosalva	Directora de Personal	
Reviso: Glennis A. Medina Velasquez	Profesional Universitario	
Elaboró: Sandra P. Pizzo Sabogal	Auxiliar Administrativo	



Municipio de Villavicencio

SECRETARÍA DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

1101-110088

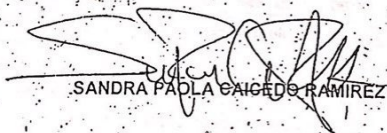
Villavicencio, 14 de Enero de 2020

LA DIRECTORA DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que el Doctor RINCON CASTRO JOSE LEONARDO, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1121858020 expedida en Villavicencio, presta sus servicios a la Alcaldía de Villavicencio, desde el 10 de Enero de 2020 a la fecha, desempeñando el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA, Nivel ASESOR, Código 115, Grado 06, de la OFICINA ASESORA JURIDICA, y su tipo de vinculación es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

La anterior se expide a solicitud del interesado, para representación jurídica.


SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Vo.Bo.	N/A	N/A	N/A
Revisó:	N/A	N/A	N/A
Elabora:	Sandra P. Pizco Sabogal	Auxiliar Administrativo	

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía Piso 8 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6715815 / 3204922742
Código Postal: 500001 • Personal@villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Despacho Alcalde

DECRETO No. 0056 DE 2008

17 ENL-2008

Por El cual se delegan unas funciones

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y Ley 489 del 1998 y

CONSIDERANDO

Que las leyes 136 de 1994 y 489 de 1998 facultan a las autoridades administrativas para transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores.

Que la Administración Municipal debe fortalecer la Organización Administrativa interna protegiendo sus intereses jurídicos frente a las acciones judiciales que se emprenden contra ella.

Que se hace necesario delegar la representación judicial y extrajudicial del Municipio.

Por lo tanto,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Deléguese en el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO o quien haga sus veces la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Villavicencio ante los Despachos que sean necesarios.

ARTICULO 2º.- El Presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, especialmente el Decreto 259 de 2007.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio,

HECTOR RAUL FRANCO ROA
Alcalde de Villavicencio

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

DESPACHO ALCALDE

DECRETO 129 DE 2009
(Junio 18 de 2009)

Por medio del cual se adiciona un parágrafo al Artículo Primero del Decreto 056 de 2008

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 056 de 2008 se delegó en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Villavicencio o quien haga sus veces la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Villavicencio.

Que en el mismo no se dejó explícita la facultad de otorgar poderes ante los diferentes despachos que sean necesarios.

Por lo tanto;

RESUELVE

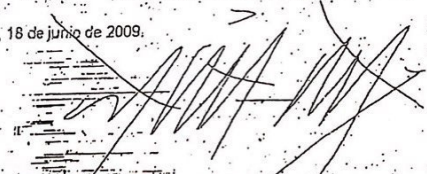
ARTICULO PRIMERO: Adicionase un PARÁGRAFO al ARTICULO PRIMERO del Decreto 056 de 2008, el cual quedara así:

PARAGRAFO 1º: La facultad que por este Decreto se entrega comprende la de otorgar poderes.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Villavicencio, 18 de junio de 2009.


HECTOR RAUL FRANCO ROA
Alcalde de Villavicencio

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÓDIGO DE CIUDADANÍA
40327910

MINISTRO
MORALES JACOME

REINTEGRADA DE
COLOMBIA

APellidos
LUNA FERNANDA

Nombre
Luna Morales

REINTEGRADA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1983

REESTREPO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REESTREPO NACIONAL
MEX. VIGESIMO PRIMERO

RECE DIRECCIO




P:000100040100001 P:0040327910-2000135 003005-000200-01 116420054

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LUISA FERNANDA

APELLIDOS:
MORALES JACOME

LUISA FERNANDA MORALES J.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RICARDO H. MONROY CHURCH

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA BTA

FECHA DE GRADO
10 ago 2012

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
40.327.910

FECHA DE EXPEDICION
03 oct 2012

TARJETA N°
220826